

**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN
PARA CARGO DOCENTE
INSTITUTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA "EDUARDO CABA"
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ**

**CONVOCATORIA
DGESTTLA – CDO 183/2024**

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, en el marco del Reglamento de Selección y Designación para cargos directivos, docentes y personal administrativo de Instituciones de Formación Artística aprobado mediante Resolución Ministerial N°01010/2023; invita a profesionales del país a participar en el proceso de Selección y Designación para optar al siguiente cargo, con carácter de invitado:

CÓDIGO	CARRERA	ASIGNATURA DE LA CARRERA	CARGO	CARGA HORARIA TOTAL
01	MÚSICA ACADÉMICA	1.- INSTRUMENTO DE ESPECIALIDAD "VIOLIN"	DOCENTE	72

CÓDIGO 01: DOCENTE PARA LA CARRERA DE MÚSICA ACADÉMICA, INSTRUMENTO DE ESPECIALIDAD, "VIOLIN".

I. REQUISITOS HABILITANTES:

1. Cédula de Identidad vigente.
2. Libreta de Servicio Militar (para varones).
3. Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura o Técnico Superior, en la carrera que oferta y asignatura que requiere la institución; o Título de Maestro/a de las Artes otorgado por el Ministerio de Educación, Para los postulantes que no cuenten con un Título Profesional en provisión nacional presentar Certificación de Cursos de estudios en una especialidad de la carrera que oferta la institución
4. Experiencia Específica de dos (2) años de docencia en Educación Superior (Instituciones de Formación Artística de carácter público, privado y/o de convenio).
5. Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación
6. Certificación REJAP que acredite No contar con procesos y antecedentes penales.
7. Certificación CENVI (ex SIPASSE) que acredite No contar con procesos y antecedentes de violencia ejercida contra la mujer o cualquier miembro de su familia.
8. Programa de Trabajo Académico de acuerdo a la asignatura que postula (formato 2).

El incumplimiento de uno de los requisitos habilitantes, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

II. CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES:

- Formación Profesional respaldada por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
- Experiencia Profesional o Artística, respaldada por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
- Otras formaciones académicas, referidas a su postulación.
- Certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.

III. PROGRAMA DE TRABAJO ACADÉMICO: según formato 2 adjunto

- Planificación

Esquema de la Propuesta de Enseñanza – Aprendizaje

Asignatura

- Diagnostico
- Resultados Esperados
- Metodología de Enseñanza – Aprendizaje

IV. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Las y los postulantes deben presentar la documentación en fotocopia simple y foliada, Curriculum Vitae debidamente documentado y carta de postulación dirigida a la Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica Lingüística Artística DGESTTLA en sobre cerrado, especificando el número de la convocatoria, código de referencia y el cargo al que postula, con el siguiente rótulo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DGESTTLA	
Nº CONVOCATORIA: (CDO...../2024)	CODIGO DE REFERENCIA:.....
INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA:.....	
CARGO:.....	
NOMBRE COMPLETO:.....	C.I.:.....
PROFESIÓN: Nº DE CELULAR.....	

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- ✓ La documentación para las postulaciones se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Potosí, **hasta horas 17:00 p.m. del día miércoles 24 de julio de 2024.**
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos se realizará en el marco del Reglamento de Selección y Designación para cargos directivos, docentes y personal administrativo de Instituciones de Formación Artística aprobado mediante Resolución Ministerial N°01010/2023, en sesión pública el día **jueves 25 de julio 2024 a horas 08:30 a.m.** en la oficina de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la **Dirección Departamental de Educación de Potosí.**

- ✓ El cronograma de compulsa de méritos y evaluación práctica, presentación y defensa del programa de trabajo, será organizado por la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional en coordinación con la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística.
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su **documentación original** declarada en el Currículum Vitae (**las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas**).
- ✓ Las/los postulantes habilitados y con calificación mínima de 51 en etapa de Evaluación de Méritos, deberán hacerse presente en la Evaluación práctica, presentación y defensa del programa de trabajo señalada en el día de la compulsa, de lo contrario serán automáticamente descalificados.
- ✓ La (el) postulante ganador(a) deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académico y otros), y ejercer su cargo en la Institución a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación hasta el proceso de institucionalización, sujeto a evaluaciones periódicas.
- ✓ La Comisión de Evaluación de Méritos para el cargo de docencia estará conformada por 3 miembros: un representante del Ministerio de Educación (DGESTTLA Presidente), un representante de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la DDE correspondiente (como secretaria de la comisión), y el Rector/a o un representante de la Institución de Formación Artística.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Secretaría de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al **teléfono 2440231 o 2442144 interno 2740**
- ✓ La documentación no declarada en el currículum vitae, no será tomada en cuenta para calificación.
- ✓ **No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**



La Paz, 17 de julio de 2024

Formato 2

PROGRAMA DE TRABAJO ACADÉMICO

1.- Propuesta del Programa de Trabajo Académico: El o la postulante debe presentar la Propuesta del Programa de Trabajo, en formato físico y digital, el mismo contará con 15 minutos para el desarrollo de su defensa según su planificación, bajo el siguiente detalle:

DATOS DE LA O EL POSTULANTE		
Nombres:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Numero de Cedula de Identidad:	Expedido:	
Nombre de la Institución:		
Cargo al que Postula:		

PLANIFICACIÓN

- **Esquema de Propuesta de Enseñanza - Aprendizaje:** (según el siguiente cuadro)

Asignatura: a la que postula

1) Diagnóstico. Identificar, analizar y priorizar las necesidades, problemas y potencialidades relacionadas al proceso pedagógico de la institución a la que postula y al cargo que postula, a partir de una lectura crítica de la realidad educativa.

2) Resultados Esperados. Definir el alcance de lo que se pretende lograr, según el siguiente formato:

OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS	CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	RECURSOS DE ENSEÑANZA	SISTEMA DE EVALUACION	BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA

3) Metodología de Enseñanza – Aprendizaje. Definir las herramientas educativas que utilizará.

FORMATO DEL PROYECTO: La extensión del documento no excederá 10 páginas, sin contar la carátula, índice, resumen ejecutivo y bibliografía.

El Proyecto de Gestión tendrá el siguiente formato:

- hoja papel bond tamaño carta, tipo de letra Arial N° 11, espacio interlineal sencillo, márgenes superior e inferior 3 centímetros y derecho e izquierdo 2.5 centímetros, la numeración debe estar en el centro margen inferior.
- 3 ejemplares en físico y digital.
- El o la postulante deberá presentarse en el horario asignado para su evaluación, con sus recursos didácticos.